



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007108-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000880 aprobada por la Comisión de Empleo e Industria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./007108, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la PNL/000880 aprobada por la Comisión de Empleo e Industria el día 1 de febrero de 2021.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, se informa

Como continuación a lo indicado en la respuesta a la PNL 880, de la que trae causa esta PE 7108, esta Consejería continúa realizando actuaciones y campañas de concienciación de la necesidad de adoptar comportamientos y conductas que minimicen la siniestralidad laboral. A tal efecto, las actuaciones que se están realizando y las previsiones para el presente año, son las siguientes:

- Se ha ejecutado a principios de este año, la campaña titulada: “ADAPTACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA GUÍA DE



MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN LA EMPRESA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS BUENAS PRÁCTICAS FRENTE A LA COVID-19 EN LOS DESPLAZAMIENTOS AL CENTRO DE TRABAJO”. Dirigida a mejorar la gestión de la seguridad vial laboral en Castilla y León, con una referencia concreta a las buenas prácticas a desarrollar en los desplazamientos al centro de trabajo, frente a los riesgos derivados de la COVID-19.

- Asimismo, se están llevando a cabo los trámites procedimentales, para difundir próximamente la campaña institucional bajo el título “CAMPANA DE PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE CAÍDAS DE ALTURA”; con ella se propone la divulgación de la “Prevención de los riesgos de caídas de altura” para concienciar a los trabajadores y empresarios de la necesidad de adoptar medidas de protección colectiva, y en su caso de protección individual, frente a los riesgos de caídas de altura por aperturas, escaleras, desniveles, cubiertas frágiles etc. Se prevé que su difusión tenga lugar en el periodo comprendido entre el 15 de junio al 10 de julio.

Finalmente, está prevista para otoño, la realización de otra campaña institucional de “PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL SECTOR AGRARIO” destinada a fomentar la cultura preventiva en el sector. Toda vez, que las características específicas de la actividad agraria, así como la diversidad de tareas, el trabajo con maquinaria pesada y animales, el uso de productos fitosanitarios y otras sustancias químicas, las elevadas exigencias de carácter físico, realizadas en ocasiones en condiciones ambientales extremas, el aislamiento en el lugar de trabajo, el bajo nivel de formación, etc., ocasiona una gran variedad de riesgos laborales a los cuales están expuestos los trabajadores. Estas peculiaridades hacen necesario mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector. Difusión que se realizará, al igual que las anteriores campañas a través de prensa escrita, radios, medios digitales y medios especializados.

Valladolid, 11 de junio de 2021.

La Consejera,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.